

RESOLUCION N° 189/2022

Paraná, 10 de noviembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Miriam Mabel Aluch, actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI de Paraná, como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Seguí, en fecha 08 de noviembre del 2022, solicita que se le conceda licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, -art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **los Sres. Fiscales de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Matilde Federik y Dr. Alvaro Piérola, solicitan que la vacante temporal de Escribiente Mayor sea cubierta por el Agente Pedro Ignacio ELIZALDE**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, quien acreditó extensamente contar con las condiciones y aptitudes para la función propuesta, donde su desempeño lo realizó con acabada solvencia, **y en su lugar en el cargo de Escribiente Suplente a la Practicante Ad. Honorem Sra. Eliana Yvonne FRAU**, quien viene colaborando en la UFI de Paraná desde 2 de Febrero de 2022, cumpliendo con un destacada labor y colaboración directa con los fiscales a cargo de la Unidad de Investigación y Litigación.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley

10407,

RESUELVO:

1º). CONCEDER a la Dra. MIRIAM MABEL ALUCH, D.N.I. 27.337.820, Escribiente Mayor Suplente, LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA, para que cumpla funciones como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Seguí, **-art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-**, a partir del 10 de Noviembre y hasta 06 de marzo del 2023, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-


2º) DESIGNAR AL AGENTE PEDRO IGNACIO MARTIN ELIZALDE D.N.I. 27.813.430, quien actualmente se desempeña Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI DE PARANÁ,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Salamone, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR A LA AGENTE ELIANA YVONNE FRAU, D.N.I. Nº 33.601.881, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE PARANÁ, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Baigorria, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento poniendo en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

5°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS